

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), fue creado por la Ley N° 21.600 publicada en el Diario oficial del 06 de septiembre del año 2023.

Misión Institucional

Somos el Servicio a cargo de cuidar de la naturaleza de nuestro país, a través de la gestión y administración de áreas protegidas, ejecución de instrumentos de conservación, fiscalización y acciones de valorización de la biodiversidad; para la preservación de los ecosistemas, especies y genes, contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras en condiciones de igualdad de género y de derechos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de políticas, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia y gobernanza ambiental con el objeto de poner en el centro el cuidado de las personas y de la naturaleza, con perspectiva de género.
2	Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas zonas de sacrificio y en el trabajo a nivel de cuencas.
3	Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
2	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del patrimonio natural del país, mediante la creación, gestión y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, integrado por áreas privadas y del Estado, con el fin de preservar, restaurar y resguardar el uso sustentable de genes, especies y ecosistemas.	1	Si	Si
3	Impulsar un enfoque de conservación ecosistémico del territorio nacional, mediante la ejecución de los instrumentos vigentes y el diseño de nuevas herramientas con cobertura dentro y fuera de las áreas protegidas.	1	Si	Si
4	Disponibilizar información para la conservación de la naturaleza, mediante la implementación de un sistema de información y monitoreo de la biodiversidad, que incorpore inventarios de ecosistemas, áreas protegidas, humedales, sitios prioritarios y otra información relevante para la conservación y gestión de la biodiversidad	1	No	Si
5	Velar por el cumplimiento de la normativa de conservación de	2	Si	Si

	la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas, a través del diseño y puesta en marcha de procesos de fiscalización y acciones de promoción de cumplimiento.			
6	Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la biodiversidad, sus amenazas y su relación con el cambio climático, mediante acciones de educación, información y capacitación que incorporen enfoque de género, con el propósito de fortalecer el compromiso de la ciudadanía con la conservación del patrimonio natural.	2	Si	Si

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	2	
2	Creación de áreas protegidas públicas.	2	
3	Planes de manejo de áreas protegidas.	2	
4	Convenios de gestión de áreas protegidas.	2	
5	Supervisión y apoyo técnico de la administración y manejo de las áreas protegidas privadas.	2	
6	Fiscalización dentro de las áreas protegidas.	5	
7	Fiscalización dentro de áreas protegidas de otras leyes sectoriales (caza, pesca, bosque).	5	
8	Fiscalización dentro de áreas protegidas privadas.	5	
9	Fiscalización fuera de áreas protegidas (ecosistemas amenazados, áreas degradadas, RECOGE y EEI).	5	
10	Fiscalización relativa a los programas o subprogramas de fiscalización establecidos por la SMA.	5	
11	Registro público de sanciones.	5	
12	Inventarios de ecosistemas.	3	
13	Propuesta de nómina de ecosistemas a evaluar.	3	
14	Propuesta de ecosistemas amenazados.	3	
15	Planes de manejo de ecosistemas amenazados.	3	
16	Declaración de áreas degradadas.	3	
17	Planes de restauración ecológica de áreas degradadas.	3	
18	Apoyo técnico a iniciativas de conservación marina.	3	
19	Reconocimiento, aprobación de planes de manejo y apoyo técnico de paisajes de conservación.	3	
20	Planes de Gestión de Reservas de la Biosfera.	3	
21	Pronunciamientos de Impacto Ambientales (SEIA).	3	
22	Informes técnicos de categoría de protección de humedales o sitios RAMSAR.	3	
23	Otorgamiento de cesiones de uso.	2	
24	Propuesta de criterios de uso sustentable de humedales.	3	
25	Permisos para alteración física de humedales.	3	
26	Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE).	3	
27	Autorización de actividades de investigación en Monumentos Naturales.	3	

28	Propuesta de Nómina de Especies Exóticas Invasoras (EEI).	3
29	Planes de Especies Exóticas Invasoras (EEI).	3
30	Financiamiento de proyectos del Fondo Nacional de Biodiversidad.	3
31	Apoyo técnico a iniciativas que se desarrollen en ecosistemas marinos.	3
32	Sistema de Certificación Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	3
33	Promoción de contratos de retribución de servicios ecosistémicos.	3
34	Criterios ambientales en subsidios y subvenciones sectoriales propuestos.	3
35	Promoción de Acuerdos de Producción Limpia.	3
36	Sistema de Información de la Biodiversidad.	4
37	Programas de monitoreo de ecosistemas terrestres y acuáticos, marinos y continentales.	2, 4
38	Registro actualizado de sitios prioritarios.	2, 4
39	Inventario de áreas protegidas.	3, 4
40	Inventario nacional de humedales.	2, 4
41	Acciones de vinculación con la comunidad y ciudadanía.	6
42	Acciones de participación con la comunidad y ciudadanía	6
43	Acciones de valorización de la Biodiversidad.	6
44	Estudios y programas de investigación aplicada.	4
45	Permisos de uso público	2
46	Reconocimiento de paisajes de conservación.	3
47	Creación de áreas protegidas privadas.	2
48	Otorgamiento de concesiones.	2

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Generar las condiciones habilitantes, que permitan al Servicio desarrollar sus funciones en todo el territorio nacional, a través de la contratación de personas, definición de procesos y sistemas de gestión, provisión de infraestructura, propiciando una cultura de excelencia, enfoque de género y compromiso por una efectiva protección de la naturaleza.	Si	No